

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA

El Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, en Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo en relación al expediente de contratación nº 53/2021: CONCESIÓN DÉMANIAL DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO:

Primero.- Aprobación inicial del anteproyecto que ha de servir de base a la concesión y el expediente de contratación para su licitación, sometiéndose a información pública durante el plazo de veinte días, plazo durante el cual se podrán formular reclamaciones y alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero.

Segundo.- Continuar con su tramitación, sometiéndose el presente expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en el tablón de edictos y en la web corporativa del Ayuntamiento.

Diecisiete de febrero de dos mil veintidós. EL ALCALDE. D. ISIDORO GAMBÍN JAÉN. Firmado.

Nº 14.754